

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN
SISTEMA APR VILLA ALEGRE,
COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-
19-LQ21.

DECRETO ALCALDICIO N° 080 /

QUILLECO, 13 DE ENERO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1690 de fecha 29.11.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-19-LQ21.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1864 de fecha 20.12.2021 que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-19-LQ21.
- 3- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 28.12.2021, que propone al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-19-LQ21, a la empresa CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA, RUT 77.912.310-3, por un monto de \$137.785.502.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 180 días corridos.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-19-LQ21, a la empresa CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA, RUT 77.912.310-3, por un monto de \$137.785.502.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 180 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUÍS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yct

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)